

Prologo

La revista “Diálogos y Voces Judiciales” surgió con el propósito de explorar un terreno casi ignoto, el de la justicia y el derecho; teniendo como fin promover estudios e investigaciones, generar discusiones y reflexiones diversas sobre el servicio de justicia en el ámbito provincial con el objeto de fomentar el trabajo intelectual.

Es una revista que nos invita a leerla como la expresión de múltiples voces que discuten el derecho, pero también incluyendo el estudio de otras disciplinas que no solo contribuyen, sino que además son parte del servicio de justicia.

Esta primera edición tiene como eje de abordaje “las Nuevas Tecnologías y el Derecho”, analizando esta temática desde las diferentes perspectivas de los autores y de las autoras locales; y previendo para las futuras ediciones de la revista continuar haciéndolo en forma trimestral profundizando en materia de género, cuestiones del fuero penal, civil, ambiental, entre otros.

Buscando así, introducir en el debate general voces y perspectivas muchas veces invisibilizadas, opacadas o silenciadas en el mundo jurídico que pueden ser reunidas bajo un techo común ya que, aunque sus denominaciones, perfiles y matices serán en si mismos objetos de polémica en el interior del conjunto de esas voces, para un observador externo perteneciente al mundo jurídico tradicional, los contornos son bastante nítidos.

Entendiendo de esta manera que, “Diálogos y Voces Judiciales” no es una revista que pretenda dar respuestas a sus lectores y lectoras, sino que pretende invitar a comenzar a pensar los problemas, formularse preguntas e indagar en otros análisis alternativos.

En cada publicación, los autores y las autoras se proponen analizar la relación existente entre la teoría y la práctica jurídica en el ámbito jurídico-académico a partir de la experiencia, de la síntesis, del análisis crítico, de la responsabilidad, del razonamiento contextual, de la indagación crítica y de los juicios morales; como así también de las dinámicas interpersonales, de la colaboración y el trabajo interdisciplinario.

En este sentido, entendemos que en pleno siglo XXI la resolución de los problemas requiere de diversas perspectivas y habilidades como la capacidad de escuchar tanto como de expresar, de sintetizar, de categorizar y de pensar y repensar matices y contextos aun cuando se retrase el proceso de toma de decisiones; esto resulta más fácil, sobre todo al trabajar en equipo, cuando se integran puntos de vista ampliamente aceptados con otros mas marginados.

Con la revista que hoy presentamos se pretende, como todas las revistas, aportar a la actualización profesional. Para ello, hemos pensado que lo mejor es abordar un único tema con varios puntos de vista. Entendemos que es necesario encarar los debates jurídicos sobre cuestiones fundamentales que interesan a todas las personas que acuden a tribunales con la esperanza de hacer efectivos sus derechos; sencillamente porque es imprescindible para la labor del Poder Judicial. No debemos encerrarnos en un “castillo de cristal”. La tarea que aquí realizamos es esencial en una sociedad civilizada.

Por eso, conviene no olvidar que la doctrina es una “fuente” especial, material, del derecho. Todos nos hemos formado con las doctrinas jurídicas más importantes enseñadas en los claustros universitarios, además de la ley y de la jurisprudencia. Es de esperar que, al menos esa es nuestra intención, con esta oferta intelectual logremos contribuir a uno de los objetivos más loables de toda institución académica: la actualización y la formación.

En este sentido, en la primera edición de esta revista, se hace un recorrido por la doctrina vinculada a la temática, iniciando con el artículo “Código Procesal Civil de la Provincia de Jujuy y Expediente Electrónico Judicial: Impactos y Desafíos” por Marcelo Elías, “Contratación por Medios Informáticos” de Gonzalo Peñalba Pinto; “La Cuarta Revolución Industrial y las Incumbencias Profesionales de los Operadores Judiciales” por Federico Wayar; “ El Derecho al Olvido” de Facundo Agustín Luna; “La Disrupción de la e-justicia y su Impacto en Jujuy” por María Cecilia Hansen y Sebastián Cabana; “La Disrupción Digital en el Mundo del Trabajo” de Carlos Nicolás Pockorn; y “Sr. Juez: ¿Qué va a hacer con mi celular?” por Mauricio Colucci Camusso.

Por su parte, la Legislación presentada en esta edición fue compilada por Cecilia Domínguez vinculada al eje temático propuesto. Así también, se presenta la jurisprudencia recopilada en torno a las “Nuevas Tecnologías y Derecho”.

Se incorpora una sección en la que se presenta la entrevista realizada al Dr. Federico Francisco Otaola, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Jujuy, quién abordó la implementación de las nueva tecnologías en el ámbito del Poder Judicial.

Finalmente, esta edición de la revista concluye en una sección multidisciplinar, donde en la oportunidad se publica el artículo titulado “El Ágora Griega en tu Smartphone; Mediatización de los procesos judiciales en entornos digitales” por Nadia Zamar Asmuzi.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Bernal', with a horizontal line underneath.

Dra. María Silvia Bernal

Directora de la Escuela de
Capacitación Judicial

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Meyer', with a horizontal line underneath.

Dr. Ekel Meyer

Director de la Escuela de
Capacitación Judicial